



CAI

Comissió d'Afers Institucionals
Parlament de Catalunya

Sessió 6. Dijous, 16 de gener de 2025. XV legislatura

DOSSIER

ORDRE DEL DIA

1. Compareixença de la directora de l'Agència de Ciberseguretat de Catalunya davant la Comissió d'Afers Institucionals per a donar compliment a l'article 5.2 de la Llei 15/2017, de l'Agència de Ciberseguretat de Catalunya. Tram. 359-00012/15 Conseller, del Departament de la Presidència. Sessió informativa o compareixença.
 2. Compareixença del secretari de Governos Locals i de Relacions amb l'Aran davant la Comissió d'Afers Institucionals per a informar sobre les prioritats del Govern, l'agenda legislativa i les polítiques que impulsarà la Secretaria. Tram. 357-00068/15 Comissió d'Afers Institucionals. Compareixença.
 3. Proposta de resolució sobre el desplegament de la xarxa de fibra òptica. Tram. 250-00018/15 Grup Parlamentari de Junts, juntament amb un altre diputat. Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades (text presentat: BOPC 68, 8; esmenes: BOPC 96, 10).
 4. Proposta de resolució sobre la promoció de la Festa Nacional d'Espanya. Tram. 250-00025/15 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, juntament amb dos altres diputats. Debat i votació (text presentat: BOPC 75, 6).
 5. Proposta de resolució sobre la creació de monuments en honor a les víctimes del president Lluís Companys. Tram. 250-00032/15 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, juntament amb un altre diputat. Debat i votació (text presentat: BOPC 75, 16).
 6. Proposta de resolució sobre la responsabilitat de Salvador Illa, president de la Generalitat, en la trama de corrupció que afecta el Partit Socialista Obrer Espanyol. Tram. 250-00048/15 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, juntament amb un altre diputat. Debat i votació (text presentat: BOPC 86, 96).
-

Punt 3 | Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades

Proposta de resolució sobre el desplegament de la xarxa de fibra òptica

250-00018/15

PRESENTACIÓ: GP JUNTS

Reg. 5308 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 15.10.2024

A la Mesa del Parlament

Mònica Sales de la Cruz, portaveu del Grup Parlamentari de Junts, Josep Rius i Alcaraz, portaveu a la Comissió d'Afers Institucionals del Grup Parlamentari de Junts, Anna Navarro i Descals, diputada del Grup Parlamentari de Junts, d'acord amb el que estableixen els articles 167 i 168 del Reglament del Parlament, presenten la Proposta de resolució sobre el desplegament de la xarxa de fibra òptica, per tal que sigui substanciada davant la Comissió d'Afers Institucionals, amb el text següent:

Exposició de motius

En els darrers anys, Catalunya ha realitzat una aposta ferma pel desplegament de la xarxa de fibra òptica, una infraestructura fonamental per garantir la connectivitat digital a tot el territori. Actualment, el 92% de la població catalana ja compta amb accés a aquesta xarxa pública de fibra òptica, que cobreix 5.213 quilòmetres i s'estén a 473 municipis i 667 polígons industrials. Aquest esforç ha de continuar per garantir que el 100% dels municipis tinguin accés a la fibra òptica abans de finir la legislatura.

El desplegament de la fibra òptica no només contribueix a reduir la bretxa digital i garantir la igualtat d'oportunitats, sinó que també és una eina clau per lluitar contra el despoblament de les zones rurals. La connectivitat digital facilita l'arrelament de la població al territori i impulsa el desenvolupament d'activitats econòmiques i culturals i la modernització de sectors estratègics en el món rural.

La darrera conselleria de Polítiques Digitals va iniciar aquesta tasca amb una visió de cohesió territorial, centrada en la connexió de tota la ciutadania, independentment de la seva ubicació geogràfica. Aquesta iniciativa ha demostrat ser una palanca per dinamitzar el mercat de les telecomunicacions i garantir serveis essencials com la sanitat, l'educació i altres serveis públics.

El desenvolupament d'una infraestructura digital potent a Catalunya no és un objectiu merament tecnològic, sinó que es tracta d'una aposta per la cohesió social i el progrés econòmic sostenible. Amb una societat connectada, s'asseguren noves oportunitats, es potencia el teixit productiu local i es fomenta el desenvolupament equilibrat del territori.

Per aquests motius, presenta la següent:

Proposta de resolució

El Parlament de Catalunya insta el Govern a:

1. Apostar fermament per la implementació dels punts de xarxa de fibra òptica com a infraestructura pública que ha impulsat la cohesió territorial, ha fomentat l'arrelament al territori i ha generat noves oportunitats econòmiques i socials arreu del país.
2. Garantir el desplegament total de la xarxa de fibra òptica pública a tots els municipis de Catalunya abans de la finalització de la legislatura, amb una prioritat especial en les zones rurals i despoblades. Així mateix:
 - a. Elaborar i presentar, abans de finir l'any 2024, un mapa de la situació dels municipis connectats amb punts de xarxa i pendents de desplegament, amb la calendarització d'aquest.
3. Destinar els recursos necessaris per assegurar que la xarxa de fibra òptica pugui arribar a tots els polígons industrials de Catalunya, facilitant així el desenvolupament d'activitats econòmiques prioritzant les comarques que pateixen més risc de despoblament. Així mateix:
 - a. Elaborar i presentar, abans de finir l'any 2024, un mapa de la situació dels polígons connectats amb punts de xarxa i pendents de desplegament, amb la calendarització d'aquest.

Palau del Parlament, 7 d'octubre de 2024

Mònica Sales de la Cruz, portaveu; Josep Rius i Alcaraz, portaveu a la CAI; Anna Navarro i Descals, diputada, GP Junts

ESMENES PRESENTADES

Reg. 10102; 10800 / Admissió a tràmit: Mesa de la CAI, 21.11.2024

GRUP PARLAMENTARI SOCIALISTES I UNITS PER AVANÇAR (REG. 10102)

Esmena 1

GP Socialistes i Units per Avançar (1)

De *modificació* del punt 2

2. *Continuar el desplegament total de la xarxa troncal pública de fibra òptica amb l'objectiu d'arribar a tots els municipis de Catalunya amb la màxima celeritat possible i prioritàriament en aquesta legislatura.* Així mateix:
 - a. Elaborar i presentar, abans de finir l'any 2024, un mapa de la situació dels municipis connectats amb punts de xarxa i pendents de desplegament, amb la calendarització *aproximada* d'aquest.

Esmena 2

GP Socialistes i Units per Avançar (2)

De *modificació* del punt 3.a

3. *El Govern, en el marc del desplegament de la xarxa troncal pública de fibra òptica, seguirà dotant de punts d'accés a aquesta xarxa als polígons industrials propers al traçats on es duen a terme els desplegaments i estudiarà*

l'estat de connectivitat d'aquells polígons que quedin fora de l'abast de la xarxa, per tal de definir solucions concretes per aquest punts, si fos necessari.

a) Elaborar i presentar, abans de finir l'any 2024, un mapa de la situació dels polígons connectats amb punts de xarxa i pendents de desplegament, amb la calendarització *aproximada* d'aquest.

GRUP PARLAMENTARI D'ESQUERRA REPUBLICANA, (REG. 10800)

Esmena 1

GP d'Esquerra Republicana, (1)

De *modificació*

1. Apostar fermament per la implementació dels punts de xarxa de fibra òptica com a infraestructura pública que ha impulsat la cohesió territorial, ha fomentat l'arrelament al territori i ha generat noves oportunitats econòmiques i socials arreu del país. *I, consegüentment, crear un gestor públic d'infraestructures digitals que pugui gestionar del desplegament de la fibra òptica i la vertebració del país de forma unificada i coordinada, per a tal de complir amb els objectius descrits en els següents punts.*

Punt 4 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la promoció de la Festa Nacional d'Espanya

250-00025/15

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 5781 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 22.10.2024

A la Mesa del Parlament

Joan Garriga Doménech, portavoz del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, Manuel Jesús Acosta Elías, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para instar al Govern a la promoció de la celebració del dia de la Festa Nacional y de la Hispanidad, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Afers Institucionals, con el siguiente texto:

Exposició de motivos

Primero. El origen de la hispanidad

En 2024 habrán pasado ya 532 años de la llegada a tierras americanas de la Santa María, la Niña y la Pinta, al mando del Almirante Cristóbal Colón. Aquel 12 de octubre de 1492 significó un nuevo comienzo de la historia de España y también el inicio del mundo moderno, que se concibe ya humana y geográficamente como un mundo único.

En 1492, España vivía en el ámbito de la civilización occidental, nutrida por las raíces griega, romana y cristiana. España transmitió esta civilización a América y la transmite en el sentido literal de la palabra «civilización», fundando ciudades que expresaron toda una concepción del mundo. Los restos de sus iglesias, universidades, academias y misiones perduran todavía hoy en América, Asia y África.

En la historia de los pueblos constituye sin duda un caso singular el de la Monarquía hispánica, que en el cenit de su hegemonía se cuestionó a sí misma y debatió en público problemas de honda profundidad moral mientras se esforzaba por adecuar sus actos a la doctrina elaborada por eminentes pensadores como Francisco Suárez, Francisco de Vitoria o Vázquez de Menchaca, que fueron poniendo los cimientos de la noción de Comunidad internacional. Destaca también el testamento de la Reina Isabel, cuyos principios de respeto por el Derecho y afirmación de la dignidad humana continúan siendo una referencia.

La Monarquía española fue pronto la «Monarquía hispánica», integrada por diversos países en ambos hemisferios bajo la misma Corona: la primera realización efectiva de Occidente. De este modo se creó una comunidad de pueblos hispánicos, nacida por la fusión, durante siglos, de españoles, americanos y de gentes de otros lugares, que perdura más allá de los vínculos políticos como unidad de cultura, de tradiciones y costumbres y de lengua. La vocación europea de España en nada debilita esa profundísima relación de familia que

tenemos con los pueblos de la Hispanidad y que vincula nuestro futuro de manera irrenunciable.

El español es lengua propia en todas regiones de España y es además lengua universal en la que conviven creativamente los iberoamericanos de ambas orillas del océano, cuatrocientos sesenta millones de personas de muy diversos países y razas. Una lengua en la cual tienen una patria espiritual y encuentran un milenio de literatura propia y de pasado histórico común, que nos hermana y que, como dijo Unamuno, es la sangre que vivifica nuestro espíritu.

Segundo. Desarrollo normativo de la noción de hispanidad

Si bien a finales del siglo XIX ya se manejaba el término «hispanidad», la noción proviene del sacerdote vasco, Zacarías de Vizcarra, quien vivió en Argentina durante más de 25 años. Este término vino a sustituir al de Raza, que había sido más utilizado en la primera mitad del siglo XX. Será en Argentina, donde el escritor Ramiro de Maeztu -nombrado embajador en Buenos Aires-, tomó contacto con aquel sentimiento que alumbraría su libro «Defensa de la Hispanidad».

El contexto era muy favorable, tras el hito representado por el Decreto del presidente argentino Hipólito Yrigoyen de 4 de octubre de 1917 que había instaurado la fecha del 12 de octubre como fiesta nacional en dicho país¹. La parte dispositiva del citado decreto rezaba:

«Por tanto, siendo eminentemente justo consagrar la festividad de la fecha en homenaje a España, progenitora de las naciones a las cuales ha dado con la levadura de su sangre y la armonía de su lengua una herencia inmortal, debemos afirmar y sancionar el jubiloso reconocimiento, por lo que

El Presidente de la Nación Decreta:

Artículo primero: Se declara Fiesta Nacional el 12 de octubre [...].».

Sin embargo, el origen de esta celebración se remonta a 1892, cuando la regente María Cristina promulgó un Real Decreto que señalaba el 12 de octubre como fiesta nacional en conmemoración del Descubrimiento de América, enmarcado en los actos de su IV centenario. Es de señalar que previamente se había consultado a todos los países hispanoamericanos, incluido Estados Unidos e Italia (por ser considerado probable lugar de origen de Colón), y que la inmensa mayoría de ellos se adhirieron a esta propuesta.

En 1918, bajo el Gobierno de Antonio Maura, se alcanza el rango de fiesta nacional, pero bajo la denominación de Día de la Raza, siguiendo la denominación que daban otros países de Hispanoamérica. A pesar de los intentos del citado Ramiro de Maeztu, siguiendo como se ha indicado a Zacarías de Vizcarra, para que se denominase a esta fiesta nacional como Día de la Hispanidad, lo cierto es que este cambio no se produjo de forma oficial y los Gobiernos de la Segunda República mantuvieron la denominación de Día de la Raza. Fue en 1958 cuando se cambió el nombre a Fiesta de la Hispanidad.

¹. ORELLA, José Luis: «El origen de la Hispanidad, un gigante cultural sin unidad política», *El Debate*, 12.10.22. Disponible [en línea]: https://www.eldebate.com/historia/20221012/origen-hispanidad-gigante-cultural-unidad-politica_65341.html

Posteriormente, el Real Decreto 3217/1981 mantuvo la celebración del 12 de octubre denominándose «Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad»². Actualmente el día de la Fiesta Nacional está regulado por la Ley 18/1987, de 7 de octubre. Atendiendo a lo dispuesto en la citada ley, «*el 12 de octubre, simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos.*»³

La Ley 18/1987 establece, por su parte, la actual denominación: «Fiesta Nacional de España». Se suprimió así la referencia a la Hispanidad.

Tercero. Conclusiones

Tal y como se ha señalado, el 12 de octubre es una fecha de gran relevancia para nuestra Nación, pues supone la celebración de la Hispanidad, una comunidad histórica⁴ de naciones libres y soberanas que comparten una arraigada herencia cultural que reúne a 640 millones de personas. Es un legado que debemos proteger.

Asimismo, España debe sentirse orgullosa de su importante papel en la historia de la humanidad, pues más allá de difamaciones y narrativas construidas con el único objeto de dañar a nuestro país, los españoles hemos dejado una impronta de vital importancia allende los mares. Es por ello que desde las instituciones se debe fomentar el conocimiento y la celebración de una fecha tan importante, no sólo para España, sino para toda la Hispanidad.

Por todo ello, la celebración de tan señalado día debe ser un homenaje a la Hispanidad, a todos lo que la han integrado y a los que se unirán, y debe asimismo enfatizar la concordia entre los pueblos hermanos que forman esta comunidad.

En definitiva, esta fiesta debe poner de manifiesto el enorme potencial que, en su conjunto, tiene la Hispanidad, y debe también servir para fortalecer los lazos que nos unen a los pueblos hermanos de esta comunidad.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Catalunya presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

1. Impulsar la celebración del día de la Fiesta Nacional de España en Catalunya, al objeto de que se fortalezcan la concordia y nuestros lazos históricos y culturales con el resto de España; y trabaje sobre la base de sacar partido del enorme potencial que la Hispanidad ofrece al mundo.

². Con anterioridad, mediante Decreto 177/1980, de 3 de octubre, la Generalidad de Catalunya aprobó el calendario de fiestas para 1981, en el cual no figuraba el 12 de octubre. Por Auto de 8 de octubre de 1981, la Audiencia Territorial de Barcelona señaló que esa disposición no afectaba a la festividad del día 12 de octubre como Día de la Hispanidad a todos los efectos que no fueran los estrictamente laborales.

³. Ley 18/1987, de 7 de octubre, que establece el día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre. Disponible [en línea]: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1987-22831>

⁴. La Constitución Española dispone que «el Rey [...] asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica» (art. 56.1), y a su vez el Código Civil sugiere cuáles serían sus integrantes: «países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal» (art. 24.1).

2. Requerir al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 18/1987, de 7 de octubre, que establece el día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre, al objeto de incluir referencia expresa al término Hispanidad.
3. Que reivindique la cultura, la lengua, las tradiciones españolas y el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial de la historia de la Humanidad.
4. Que se condene cualquier acto de manipulación histórica, especialmente todo aquel que vaya encaminado a la hispanofobia.
5. Que se inste al Gobierno de la Nación para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado en el exterior, promueva en los países cuantas acciones sean precisas para defender con rigor y neutralidad la verdadera historia de integración y mestizaje del Imperio español en América.

Palacio del Parlament, 11 de octubre de 2024

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto;
Manuel Jesús Acosta Elías, diputado, GP VOX

Punt 5 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la creació de monuments en honor a les víctimes del president Lluís Companys

250-00032/15

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 6043 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 22.10.2024

A la Mesa del Parlament

Joan Garriga Doménech, portavoz del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para la creación de un monumento a las víctimas de Lluís Companys, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Afers Institucionals, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

El 15 de octubre de 1940 fue fusilado en el foso de Santa Eulalia del Castillo de Montjuic, Barcelona, Lluís Companys, ministro de la Marina de España en 1933, presidente de la Generalidad de Cataluña de 1934 a 1940 y presidente de Esquerra Republicana de Cataluña.

En conmemoración de esta fecha, son muchas las instituciones que un día como este celebran actos exaltando su figura. Desde el Parlament de Catalunya presidido por Junts, pasando por la Generalitat de Catalunya gobernada por el PSC y el Ayuntamiento de Castelldefels gobernado por el PP.

La unanimidad de los partidos en la honra al nombre del expresidente de la Generalitat y su memoria era absoluta hasta el momento en que VOX consiguió tener voz en las instituciones.

Y es que la realidad histórica alejada de manipulaciones nos demuestra que, lejos de ser un héroe, Lluís Companys es el mayor homicida de la historia de Cataluña moderna, responsable del asesinato, como mínimo, de 8.352 catalanes en la retaguardia durante la Guerra de España de 1936 - 1939.

Porque el hecho de que Lluís Companys fuese sentenciado a pena de muerte y posteriormente fusilado no justifica en ningún caso la absolución de sus crímenes. Tampoco justifica, en modo alguno, que su nombre llene avenidas, calles, plazas y edificios públicos, obviando que Lluís Companys es responsable de asesinatos y ejecuciones injustificables contra el pueblo de Cataluña.

Debemos recordar que de los como mínimo 8.352 asesinados en Cataluña, muchos fueron sometidos a juicio bajo la autoridad de Lluís Companys, cuyas sentencias de muerte fueron firmadas por él o por su ministro de Justicia, Bosch i Guimpera. El resto fueron asesinados sin juicios o pasando por burlescos tribunales populares, bajo la supervisión del Comité de Milicias Antifascistas.

ERC, mientras él era su presidente y mientras siempre se ha blanqueado como partido afirmándose como un partido defensor de la «democracia» y las «libertades», no solamente formaba parte del Comité de Milicias Antifascistas, sino que tenía checa propia en la población de Montcada i Reixac. El

cementerio de Montcada i Reixac se convirtió en la mayor fosa común de Cataluña, con 1.600 asesinados, incluyendo nada más y nada menos que al mismísimo obispo de Barcelona, Dr. Manuel Irurita, el mismo que intercedió por Lluís Companys para que le fuera conmutada la pena de muerte a la que fue sentenciado por el golpe de Estado del 6 de octubre de 1934. Porque nada de esto pasaba a espaldas del entonces presidente, sino que este tenía perfecto conocimiento de la existencia de 46 checas en Barcelona y no hizo absolutamente nada para evitar las atrocidades que se cometían en esos centros: tortura física y psicológica, a menudo con métodos de un refinado salvajismo.

El partido de Lluís Companys, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), dispuso de sus propias checas en la Ciudad Condal, por ejemplo, la situada en la calle Carolinas, número 18 de Barcelona, centro de detención y tortura de las patrullas de control de la sección séptima, que solía actuar en los barrios de Gracia y San Gervasio. No hay que olvidar que, como media, el 26% de los miembros de estos grupos criminales pertenecían a Esquerra Republicana de Catalunya (ERC).

Una de las grandes víctimas del expresidente fue la Iglesia Católica. Sacerdotes, frailes y monjas fueron asesinados realizando un auténtico genocidio sobre este segmento social. Fueron asesinados 4 obispos en Cataluña, se exterminó al 22% del clero de la diócesis de Barcelona y al 65% de la de Lérida.

A la vista de lo expuesto, los homenajes en este día no se lo merecen la memoria del expresidente Lluís Companys, sobre quien pesa la responsabilidad de múltiples asesinatos, sino todas sus víctimas, las cuáles nunca han visto reparado su honor.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Realizar, en colaboración con los municipios y con especial afectación a los vecinos de las distintas localidades afectados, una campaña para crear e inaugurar monumentos en honor a todas las víctimas de Lluís Companys.

Palacio del Parlament, 15 de octubre de 2024

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto,
GP VOX

Punt 6 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la responsabilitat de Salvador Illa, president de la Generalitat, en la trama de corrupció que afecta el Partit Socialista Obrer Espanyol

250-00048/15

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 7257 i 8502/ Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 05.11.2024

A la Mesa del Parlament

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre la responsabilidad del President Salvador Illa en la trama de corrupción que afecta al PSOE, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Afers Institucionals, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

Es de conocimiento público que actualmente hay un proceso judicial abierto que investiga a la organización criminal que implica al asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato de D. José Luis Ábalos, Koldo García, que se lucró ilícitamente en el peor momento de la pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual.

Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, uno de ellos, el conaseguidor de la trama, Víctor de Aldama, se encuentra actualmente en prisión preventiva.

En este contexto, gracias al Informe nº 211/2024 de la UCO, hemos tenido conocimiento de que Aldama se valió de Koldo para obtener un trato privilegiado y acelerar la inscripción de su sociedad Fertinvest Consulting, SL en el *Registro de entidades de intermediación de medicamentos de uso humano (bróker)*, lo que posibilita operar como entidad de intermediación de medicamentos.

Según recogen las pesquisas realizadas por la Guardia Civil, Koldo mantuvo una reunión el día 16 de octubre agendada con carácter de urgencia con Víctor Francos Díaz, quien ostentaba el cargo de Director de Gabinete del Ministro de Sanidad, por aquel entonces el actual President de la Generalitat Salvador Illa. Asimismo, el informe de la UCO recoge una serie de mensajes que Francos envió a Koldo sobre la mencionada inscripción de la que se deduce la implicación de la Directora de la Agencia Española de Medicamentos, María Jesús Lamas Díaz.

Gracias a esta inscripción, la organización criminal se valió de la empresa Fertinvest para lucrarse de la realización de test para la detección del COVID.

Resulta inverosímil creer que el entonces Ministro de Sanidad, hoy President de la Generalitat, Salvador Illa, no fuese conecedor del trato de favor que dos de sus subordinados, su Director de Gabinete y la Directora de la Agencia Española del Medicamento, ofrecieron a la organización criminal objeto de la investigación. Su Ministerio fue, por tanto, cooperador necesario para que la trama pudiese conseguir sus propósitos y lucrarse de manera ilícita mientras la población española se encontraba recluida en un confinamiento ilegal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlament de Catalunya:

Primero. Muestra su rechazo a la inmoral actuación del Ministerio de Sanidad encabezado por el hoy President Salvador Illa que facilitó la creación del entramado criminal que se investiga y que afecta al Gobierno de la Nación.

Segundo: Exige al President de la Generalitat que ofrezca explicaciones del grado de conocimiento que tenía respecto de las actividades de colaboración de sus subordinados con la trama corrupta, así como de su papel en la misma.

Tercero: Exige la dimisión en bloque del Gobierno socialista de la Nación salpicado por este y el resto de escándalos de corrupción relacionados.

Cuarto: Respalda la actuación de los servidores públicos que, pese a las presiones ejercidas, están cumpliendo con su deber y posibilitando las investigaciones en curso.

Palacio del Parlament, 22 de octubre de 2024

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto,
GP VOX
